



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ARCICÓLLAR

De conformidad con el acuerdo de pleno de fecha 31 de julio de 2014, por medio del presente anuncio se efectúa nueva convocatoria, al haberse quedado desierto el anterior procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato de obras de "reforma de edificio para biblioteca en planta baja. Fase I. Arcicóllar. Toledo", conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

a) Organismo: Ayuntamiento de Arcicóllar.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

c) Obtención de documentación e información: Ayuntamiento de Arcicóllar, plaza de la Soberanía Nacional, número 1, 45182 Arcicóllar. Teléfono/fax: 925 35 05 98. Email: ayuntamiento@arcicollar.com

2. Objeto del contrato:

a) Tipo: Obras.

b) Descripción: Reforma de edificio para biblioteca en planta baja. Fase I.

c) Lugar de ejecución: Calle Eusebia Roncero esquina a calle San José de Arcicóllar.

d) Plazo de ejecución: Ocho meses.

e) Admisión de prórroga: No.

3. Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Criterios de adjudicación:

Mejoras adicionales (máximo 25 puntos): Se otorgarán los siguientes puntos por las mejoras señaladas con los requisitos mínimos obligatorios siguientes:

Realización de obras de carpintería exterior según el presupuesto y las mediciones previstas en el anexo I de este pliego: 20 puntos.

Realización de obras de solado según el presupuesto y las mediciones previstas en el anexo I de este pliego: 15 puntos.

Realización de obras de revestimientos según el presupuesto y las mediciones previstas en el anexo I de este pliego: 10 puntos.

El máximo de puntos que se valorará será de 30 puntos, aunque se presentase la oferta con las tres mejoras.

Precio: Máximo 20 puntos.

Se otorgará la máxima puntuación a la oferta de entre todas las presentadas que resulte ser la más económica.

Al resto de ofertas se les adjudicarán los puntos que resulten de aplicar una regla de tres proporcional respecto a los 20 puntos de la oferta más económica.

Así se les otorgarán los puntos que resulten de dividir el importe de la baja del precio ofertado entre el importe de la baja del precio menor, que no incurra en baja temeraria y multiplicarlo por 20.

Se considerará que incurren en baja temeraria y se puntuará con 0 puntos en este apartado a aquellas ofertas que contengan una baja inferior al 20% del precio de licitación.

Aumento del plazo de garantía: Máximo 5 puntos.

Las ponderaciones se efectuarán de la siguiente manera: 1 punto por cada año de aumento de la garantía prevista en el pliego de prescripciones técnicas (1 año).

Plazo de ejecución: Máximo 4 puntos.

Las ponderaciones se efectuarán de la siguiente manera: Se otorgarán 0,50 puntos por cada semana completa que rebaje el licitador sobre el plazo de ejecución establecido (ocho meses) hasta un máximo de 4 puntos.

4. Valor estimado del contrato: 54.847,86 euros.

5. Presupuesto base de licitación:

Importe neto: 54.847,86 euros. Importe total: 66.365,91 euros.

6. Garantías exigidas.

Provisional: No,

Definitiva (%): 5 por 100 del importe de adjudicación.

7. Requisitos específicos del contratista:

Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional.

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: Veintiséis días contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

b) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Arcicóllar, plaza de la Soberanía Nacional 1, 45182 Arcicóllar.

9. Apertura de ofertas: Primer viernes hábil tras la finalización del plazo de presentación de las proposiciones, a las 13:30 horas, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Arcicóllar.



10. Otras Informaciones: Ayuntamiento de Arcicóllar, plaza de la Soberanía Nacional, número 1, 45182 Arcicóllar.

Arcicóllar 31 de julio de 2014.-El Alcalde, José María Holgado Gutiérrez.

N.º I.- 6938